



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012.006

**DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 de diciembre de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la **COMPAÑIA DE CARGA PESADA BANBLOQ S.A.**, con domicilio en la ciudad de Latacunga, por estar incurso en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la **COMPAÑIA DE CARGA PESADA BANBLOQ S.A.**, ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y ha cumplido las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2013.5, de 5 de enero de 2013, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la mencionada Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 de diciembre de 2009, en lo que corresponde a la **COMPAÑIA DE CARGA PESADA BANBLOQ S.A.**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la indicada declaración de inactividad;

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 de diciembre de 2009, en lo que corresponde a la **COMPAÑIA DE CARGA PESADA BANBLOQ S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la **COMPAÑIA DE CARGA PESADA BANBLOQ S.A.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia de Compañías, para su actualización en el expediente de la **COMPAÑIA DE CARGA PESADA BANBLOQ S.A.**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, en el cantón Ambato, a **05 ENE. 2013**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MJHG
Exp. 36402
Trámite. 15

*Registrado por
As. Flo. Alva*